Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 1612 /13

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 79 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA "TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES MARTINEZ" EN EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 06/13 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO..

San Pedro de Ycuamandyyú 20 de diciembre de 2013.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 896/13 por la cual se adjudica a la Transporte y Construcciones Martínez. en el llamado Por Licitación Publica LPN Nº 06/13 " Construcción Empedrados en Diferentes Distritos del Dpto.. "y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 79 de fecha 15 de diciembre de 2013, con la empresa Transporte y Construcciones Martínez, del llamado Por Licitación Pública Nacional LPN Nº 06/13 "Construcción, de Empedrado en Diferentes Distritos del Dpto. Lote 2 y 3..", en un monto total de **Gs.110.520.414.-(Guaraníes Ciento diez millones quinientos veinte mil cuatrocientos catorce).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador